



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles nueve de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para



esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, siendo las siguientes: Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria; y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria. En este mismo acto, se tiene por presentada la solicitud de permiso de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, la Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y**



SOBERANO DE OAXACA. 09 DE JUNIO DE 2021. 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en cartera. **3.** Oficio presentado por la Diputada con licencia Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que solicita su incorporación para seguir desempeñando sus labores legislativas. **4.** Oficio presentado por la Diputada con licencia Hilda Graciela Pérez Luis Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que comunica su reincorporación al cargo de Diputada Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado. **5.** Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 53 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada



Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por la que se reforman los artículos 2, 4, fracciones II y VI, se deroga la fracción V de dicho artículo, se reforma el artículo 20, se adicionan los artículos 20 Bis, 20 Bis 1, 20 Bis 2, y 20 Bis 3; se reforman los artículos 34, y 52, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la denominación del capítulo IV del Título Décimo Octavo denominado "Delitos Contra la Libertad y Violación de otras Garantías", así como los artículos 348 Bis D, 348 Bis E; y se adicionan los artículos 348 Bis F y 348 Bis G del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que revise los recientes



nombramientos de su gabinete y haga los ajustes correspondientes, ya que ha violado el principio de la paridad en todo, al designar a tres hombres y a ninguna mujer en las titularidades de las Secretarías de Bienestar (SEBIEN), de Movilidad (SEMOVI), así como al Coordinador General de Unidades Móviles. Haciendo con ello, más grande la desproporción de géneros dentro del Gabinete, agravando simbólica e institucionalmente a las mujeres. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ejecuten acciones y medidas preventivas y de seguridad, ante la temporada de huracanes 2021, con la finalidad de evitar pérdidas económicas, daños en la infraestructura y sobre todo, para proteger la integridad física de las y los oaxaqueños. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado



Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a informar suficientemente a esta Soberanía sobre las carpetas de investigación relacionadas con el desarrollo del proceso electoral, así como de los avances de las investigaciones por esos hechos. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del Hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y se revise su situación



laboral y en su caso la recontractación, en virtud que al día de hoy, aún persisten los contagios y las muertes por Covid-19. **13.** Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.- - - - -

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha dos de junio del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni el Diputado, hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y el Diputado levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**- - - - -

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto



por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio MSCT/142/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Carlos Yautepec, Yautepec, Oaxaca; hace del conocimiento que en Asamblea General Comunitaria, se llevó a cabo la elección del Comité de Control Interno del Municipio, el cual fungirá hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

02) Oficio número INE/OAX/JL/VR/0918/2021,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral Oaxaca, solicita le remita información que permita definir con precisión la delimitación territorial de los Municipios de Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño, la cual debe corresponder a planos o documentos jurídicos que contenga coordenadas geográficas o la descriptiva que indique el recorrido del límite municipal, esto en atención a la sentencia dictada en autos del Expediente número SX-JDC/476/2021 al SX-JDC-500/2021 Acumulados. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

03) Oficio número 13/MSMSF/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual, integrantes del Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, Oaxaca; informan sobre la instalación formal de su Concejo Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión**



Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

04) Oficio PM/NEO/EP/003/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Nazareno, Etla, solicita la autorización de recursos extraordinarios para el pago de lo condenado en el expediente 147/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -

05) Oficio número 77 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, solicita la elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal de la comunidad de Unión y Progreso, del Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-06) Oficios números TEEO/SG/A/4610/2021 y TEEO/SG/A/4611/2021 recibidos en la Secretaría de



Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos de trámite dictados en autos Expediente número JDC/112/2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficios números TEEO/SG/A/4668/2021 y TEEO/SG/A/4670/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos de trámite dictados en autos Expediente número JDC/116/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Oficio número TEEO/SG/A/4619/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia dictada en autos del Expediente número JDC/95/2020 y JDC/96/2020; por la que da vista a este Honorable Congreso del



Estado, para que en el ámbito de las atribuciones proceda conforme a derecho respecto a la revocación de mandato de Alicia Moreno Pereda, Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio número TEEO/SG/A/4616/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia dictada en autos del Expediente número JDCI/23/2021; en el que se vincula para que a la brevedad posible y conforme a sus atribuciones y competencia, emita decreto que en derecho corresponda, respecto de la designación que el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo, realizó del ciudadano Hermenegildo Hernández Martínez, como Presidente Municipal de esa Comunidad, por el fallecimiento del Ciudadano Jubenal García Hernández y de la negativa de su suplente Santiago Ramírez Martínez de asumir dicho cargo.



Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 674 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-10) Oficio número 05 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, solicita la Desaparición de Poderes del su Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-11) Oficio número 305/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual, la Síndica, el Regidor de Salud, el Regidor de Derechos Humanos, la Regidora de Turismo, el Regidor de Protección Civil, y el Regidor de Vinos y Licores, todos del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, remiten la minuta de acuerdos de fecha veintiuno de mayo del año en curso, en la cual, informa de las problemáticas que se viven dentro



del Municipio, así como de la falta de realización de sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-12) Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/348-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la normatividad electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a Organizaciones Sociales, Partidos Políticos y/o Candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos. **Se acusa recibo y para su conocimiento**



distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1199 de esta Legislatura.-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/4640/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/191/2021; en el que vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos que la actora asegura se encuentran en riesgo. **Se acusa recibo y para intervención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Femicidios del Estado.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/4701/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en



autos del Expediente, números JDCI/45/2021, JDCI/46/2021, JDC/47/2021 y JDCI/48/2021 acumulados, en el que acusan de recibo el oficio número AP/13739/2020. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio SLC/PM/099/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita se la informe el estado que guarda el trámite de emisión de declaratoria correspondiente para la acreditación de la Regidora de Reglamento y Ordenanzas Municipales del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Zapoquíla, Huajuapán, solicita la acreditación del Suplente de la Regiduría de



Obras del Municipio, con motivo del fallecimiento del Regidor de Obras, el Ciudadano Mario Flores Ortega. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/4785/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia dictada en autos del expediente PES/63/2021; en el que remite copia certificada de la sentencia, y del acta circunstanciada; para que en el ámbito de las atribuciones, determine o imponga a la denunciada la sanción que en derecho corresponda. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-18) Oficios números TEEO/SG/A/4744/2021 y TEEO/SG/A/4751/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia



dictada en autos del Expediente número JDC/116/2020; en el que sobresee el medio de impugnación únicamente respecto al acto reclamado a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios y de los actos identificaos con los numerales 6 y 7. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-19) Oficio número TEEO/SG/A/4757/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente PES/58/2021; en el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas como autoridad vinculada hasta que se estime que la actora, haya dejado de sufrir violencia por las autoridades señaladas como responsables. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.- - - - -**

-20) Oficio número TEEO/SG/A/4773/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete



de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia dictada en autos del Expediente número JDC/112/2021; en la que el Tribunal se declara incompetente por razón de la materia y se dejan a salvo los derechos de la actora. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -

-21) Oficio número IEEPCO/SE/841/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-09/2021 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-16/2021 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 09 de junio de 2021.



-22) Oficio número 6.19.302.052/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, el Director General del Centro SCT Oaxaca, en alcance a sus oficios 6.19.302.011/2021 y 6.19.302.012/2021, relativo al Acuerdo número 1088, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV); a la brevedad realicen las acciones correspondientes para garantizar que este ciclo escolar 2020-2021, se brinde la cobertura de señal de televisión e internet a todas las Comunidades Rurales del Estado de Oaxaca, en caso contrario, informen a esta soberanía el impedimento legal o material que tenga para poder ampliarla. En el cual, solicita al Honorable Congreso del Estado, solicite al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realice las



gestiones correspondientes directamente a la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento enviando la propuesta que al efecto tenga del programa de cobertura para dotar de servicio de internet a las escuelas de esta entidad. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así también agréguese al Acuerdo número 1088 de esta Legislatura.**-----

-23) Oficio SSP/DGAJ/DLCC/44,76/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 931, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorto al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se condonen y en cambio, se implementen



jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, por improcedente; asimismo, aprueba el exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y la vía pública en la Región de la Cuenca del Papaloapan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 931 de esta Legislatura.**-----

-24) Oficio número MUN.NOCH./P/0390/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, el Síndico y Presidente Interino del Honorable Ayuntamiento Municipal de Asunción Nochixtlán; remiten acta de sesión extraordinaria de la aprobación de la licencia al cargo de Presidenta Municipal de la Ciudadana Lizbeth Victoria Huerta, nombramiento de Presidente Interino y habilitación de firmas para las cuentas bancarias del Municipio de asunción Nochixtlán.



Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

-25) Oficio número OSFE/OT/1194/2021 y cuatro copias recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; remite informe del estado que guardan las solventaciones de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los informes individuales que se derivaron de las funciones de fiscalización de la cuenta pública estatal y municipal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

-26) Oficio CJGEO/DGSDI/292-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1095, mediante el



cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que emita la respuesta correspondiente a la comisión permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo para que publique los lineamientos, criterios y/o bases operativas que regirán el Plan de Rescate Económico anunciado a las y los ciudadanos del Estado de Oaxaca el siete de abril del dos mil veinte. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1095 de esta Legislatura.**-----

-27) Oficio CJGEO/DGSDI/290-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de



la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la Normatividad Electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a organizaciones sociales, partidos políticos y/o candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1199 de esta Legislatura.**-----

-28) Oficio CJGEO/DGSDI/288-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 916, mediante el



cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 916 de esta Legislatura.**-----

-29) Oficio CJGEO/DGSDI/215-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1143, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta



respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad publique en el Periódico oficial, el Programa Operativo de Desarrollo Social, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1143 de esta Legislatura.**-----

-30) Oficio CJGEO/DGSDI/281-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1168, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que coordine e instruya a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para que en el ámbito de sus competencias, coadyuven con los



Ayuntamientos para facilitar y brindar a los docentes y alumnos los medios y las herramientas necesarias para garantizar la educación en los 570 Municipios de nuestro Estado durante esta contingencia sanitaria del covid-19. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1168 de esta Legislatura.- - - - -

-31) Oficio CJGEO/DGSDI/236-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1205, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de acuerdo a sus atribuciones implemente un fondo emergente de apoyo al migrante y sus familias que sea operado por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante,



mediante reglas de operación precisas, para la ejecución de programas de autoempleo apoyo con pasaje terrestre a repatriados y apoyo para la operación de albergues que atienden a migrantes en tránsito y retorno. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1205 de esta Legislatura.**-----

-32) Oficio número CJGEO/DGSDI/339-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la normatividad electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a Organizaciones Sociales, Partidos



Políticos y/o Candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1199 de esta Legislatura.**-----

-33) Oficio CJGEO/DGSDI/287-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1217, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Sala Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado a que resuelva lo procedente para el cabal cumplimiento de la sentencia emitida por esa Honorable Sala, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, derivada del expediente JDI/20/2018, a fin de que el Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, entregue a la Agencia de Policía Santa María



Mixistlán los recursos de los Ramos 28 y 33 fondo III y IV de los ejercicios Fiscales 2020 y 2021, vinculando para ello al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Vicente Mendoza Téllez-Girón, para la retención, resguardo y entrega de los recursos de manera directa a la agencia, y resuelva lo procedente por el evidente desacato a una orden judicial, en contra de las Autoridades Municipales de Mixistlán de la Reforma que corresponda, al no haber cumplido con lo dispuesto por la sentencia emitida por esa Honorable Sala, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, derivada del expediente JDI/20/2018. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1217 de esta Legislatura.

-34) Oficio número TEEO/SG/A/4811/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos



Expediente número JDC/83/2021; en el que da vista, para que de acuerdo a sus facultades y competencia, proceda al trámite de suspensión de mandato del Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de Magdalena Ocotlán, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-35) Oficio MSAS/0032/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios ocho de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como agencia municipal a "Santa Cruz" San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-36) Oficio 70/21/04/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios ocho de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como núcleo rural a favor de "Seccion Tercera" San Martín Huamelúlpam,



Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-37) Oficio número GEO/022/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios nueve de junio del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

III.- Con respecto del oficio presentado por la Diputada con licencia Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que solicita su incorporación para seguir desempeñando sus labores legislativas: **la Diputación Permanente se da por enterada y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.**-----

IV.- Por lo que corresponde al oficio presentado por la Diputada con licencia Hilda Graciela Pérez



Luis Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que comunica su reincorporación al cargo de Diputada Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado: **La Diputación Permanente se da por enterada y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.** - - - - -

V.- La iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 53 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** - - - - -

VI.- La iniciativa de la Diputada Elena Cuevas



Hernández del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

VII.- La iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por la que se reforman los artículos 2, 4, fracciones II y VI, se deroga la fracción V de dicho artículo, se reforma el artículo 20, se adicionan los artículos 20 Bis, 20 Bis 1, 20 Bis 2, y 20 Bis 3; se reforman los artículos 34, y 52, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado**



Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VIII.- La iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la denominación del capítulo IV del Título Décimo Octavo denominado "Delitos Contra la Libertad y Violación de otras Garantías", así como los artículos 348 Bis D, 348 Bis E; y se adicionan los artículos 348 Bis F y 348 Bis G del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----**

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que revise los recientes nombramientos de su gabinete y haga los ajustes correspondientes, ya que ha violado el principio de la paridad en todo, al designar a tres hombres y a ninguna mujer en las titularidades de las Secretarías de Bienestar (SEBIEN), de Movilidad (SEMOVI), así como al Coordinador General de Unidades Móviles. Haciendo con ello, más grande la desproporción



de géneros dentro del Gabinete, agraviando simbólica e institucionalmente a las mujeres: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-**

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ejecuten acciones y medidas preventivas y de seguridad, ante la temporada de huracanes 2021, con la finalidad de evitar pérdidas económicas, daños en la infraestructura y sobre todo, para proteger la integridad física de las y los oaxaqueños: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su**



**estudio y dictamen a la Comisión Permanente de
Protección Civil.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a informar suficientemente a esta Soberanía sobre las carpetas de investigación relacionadas con el desarrollo del proceso electoral, así como de los avances de las investigaciones por esos hechos. **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del



Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del Hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y se revise su situación laboral y en su caso la recontractación, en virtud que al día de hoy, aún persisten los contagios y las muertes por Covid-19: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, el Diputado César Enrique Morales Niño solicita sumarse a la proposición. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-**

XIII.- En ASUNTOS GENERALES: el Diputado César Enrique Morales niño realiza un posicionamiento político en cuanto a las elecciones realizadas el pasado seis de junio del año en curso. Hace un llamado a las candidatas y candidatos, así como a los partidos políticos para que en la etapa de



cómputos sigan teniendo una actitud de civilidad política. Lamenta el saldo rojo en estas elecciones debido a que no hubo seguridad, lamenta que las instituciones de seguridad públicas del Estado hayan fracasado al adoptar oportunamente medidas preventivas de riesgo. La Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, menciona que en diversos medios de comunicación, se dio a conocer que el día ocho de junio del presente año, en el camino viejo a la ventosa, perteneciente a Salina Cruz, fue encontrado el cuerpo de la joven Abigail, de diecinueve años de edad, la cual se encontraba desaparecida desde el dos de junio del presente año. Por tal motivo, exige justicia para Abigail; exige a la Fiscalía General del Estado para que investigue este hecho y se dé con los responsables y se haga justicia, exige también seguridad efectiva a los tres órdenes de gobierno, ya que dice que Salina Cruz se encuentra abandonado por la autoridad municipal.

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles dieciséis de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA SECRETARIA

ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19 ”